

Pabla Roman.	Francisca Partida.
Carlota Vargas.	Jeorja Placencia.
Margarita López.	Rosario García.
Micaela Hinojosa.	Guadalupe Arévalo.
María Ocanegra.	Bárbara Ochoa.
Jacinta Solís.	Clemencia Ordaz.
Elena García.	Margarita Alvarez.
Teresa Carrillo.	Norberta Hernandez.
Guadalupe Raso.	Antonia Maciel.
Trinidad Silva.	Saturnina Godines.
Luisa Valadés.	Paula Cruz.
Margarita Romero.	Marcelina Trujillo.
Eusebia Placencia.	Crescencia Trujillo.
Juana Briseño.	Paula Trujillo.
Matiana Iñiguez.	Candelaria Hernandez.
Narcisa Moreno.	Petra Navarro.
Juana Cortés.	Apolonia Navarro.
Petra Núñez.	Porfiria López.
Josefa Gonzalez.	Josefa Navarro.
Jacinta Solís.	Ignacia Arévalo.
Natividad Vargas.	Salomé Iñiguez.
Ignacia Gutierrez.	Francisca Campos.
Tranquilina Orozco.	Melquiades Comparán.
Angela Flores.	Inés Diaz.
Luisa Ramirez.	Guadalupe Alejandro.
Refugio López.	Nicolasa Tinoco.
Ascencion Guillen.	Dominga Tinoco.
Cármén Mora.	Victoria Comparán.
Lugarda Vargas.	Justa Covarrubias.
Adelaida Núñez.	Agapita Hinojosa.
Magdalena Núñez.	Luisa Trujillo.
Inés Diaz.	Jacinta Ortiz.
Melquiades Diaz.	Delfina Castellanos.
Ausencia Mendez.	Porfiria Castellanos.
Agapita Mendoza.	Anastasia Castellanos.
Antonia Mendoza.	Patricia Sunos.
Leandra García.	Refugio Cervantes.
Juliana García.	Ignacia López.
Encarnacion Gonzalez.	Teresa Ortiz.
Jesus Navarro.	María Tamayo.
María Zúñiga.	María Frutos.
Ignacia Dávalos.	Dolores Rivas.
Rita Herrera.	Paz Bravo.
Cármén Gallegos.	Adelaida Gonzalez.
Albina Gama.	Juana Cruz.

Total de las firmas 1026

MANIFESTACION

QUE HACEN

LOS VECINOS DE MISTLAN

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Al Soberano Congreso de la Union:

Hasta los últimos confines de la república ha resonado la ley reglamentaria de las adiciones constitucionales y la reprobacion universal del pueblo, porque ataca su religion: si se garantiza por las leyes la libertad de cultos, no se debe perseguir al que profesamos los mexicanos, y por eso los vecinos y naturales de esta poblacion, que somos católicos apostólicos romanos, elevamos con el más profundo respeto nuestra humilde y débil voz hasta esa augusta Cámara, suplicándole se digne derogar la ley mencionada y levantar el destierro á las Hermanas de la Caridad.

Somos Católicos y deseamos que nuestras leyes protejan nuestro culto lo mismo que á los otros cultos de los masones y protestantes, y por eso repetimos nuestra súplica á fin de que se atienda la opinion del pueblo Mexicano, que por ningun motivo abandonará su religion.

Secundamos y hacemos nuestras en todas sus partes las representaciones que han dirigido á esa Cámara, los ciudadanos de va-

rias capitales y poblaciones de la República sobre la derogacion de la ley mencionada.

No hay estampillas del timbre en este lugar y por eso va sin las correspondientes esta solicitud.

Mistlán, Febrero 1^o de 1873.

Tomás Becerra.	Laureano Casales.
Gregorio Perez.	Rafael Solano.
José María Perez.	Clemente Martinez.
Antonio Hernandez.	Vicente Diaz.
Vicente M. Diaz.	Ramon Soltero.
Juan Martinez.	Manuel Rodriguez.
Juan Ramirez.	Emigdio Rodriguez.
Benigno Becerra.	Aniceto Mora.
Emigdio Hernandez.	Pablo Arreola.
Jesus Martinez.	Eutiquio Rodriguez.
Juan Hernandez.	Bartolo Dueñas.
Lúcas Mesa.	Andrés Gonzalez.
Blas Preciado.	Juan Gonzalez Flores.
Pelagio Flores.	Apolonio Palomera.
Macedonio Peña.	Por Quirino Rivera: Serapio
Benigno Preciado.	Flores.
Lúcio Hernandez.	Andrés Arce.
José Hernandez.	Rodrigo Hernandez.
Quirino Hernandez.	Prudencio Preciado.
Juan Uribe.	Domingo Flores.
Isidro Uribe.	Justo Preciado.
Vicente Uribe.	Aquilino Ulloa.
Gregorio Arce.	José M. Ortega.
Clasedio Uribe.	José P. Hernandez.
Encarnacion Perez.	Marcelino G. Angel.
Por Basilio Uribe y Bernabé	Nazario Angel.
Hernandez: Gregorio Perez.	Praxédis Angel.
Concepcion Hernandez.	Ignacio Velasquez.
Por Juan Becerra: Leocadio	Bernabé Angel.
Hernandez.	Zenon Angel.
German López.	Ramon Velasquez.
Crisanto García.	Antonio Velasquez.
Benigno García.	Julian Ortega.
Prisciliano Ortega.	Valente Rodriguez.
Hesiquio Hernandez.	Santiago Ortega.
Simon García.	Roman Becerra.
Crescencio Ortega.	Tomás Uribe.
Luis Uribe.	Antonio Becerra.
Vicente Hernandez.	Por Remigio Uribe: Eugenio
Hermenegildo Martinez.	Ramirez.
Pedro Preciado.	Macedonio Ramirez.

Severiano Ramirez.	Víctor Mariscal.
Sóstenes Ramirez.	Narciso Mariscal.
Remigio Ramirez.	José Mariscal.
Francisco García, primero.	Simon Mariscal.
Francisco García, segundo.	Juan Mariscal.
Antonio García.	Tirso Mariscal.
Virgen Becerra.	Nicanor Mariscal.
Juan Ramirez.	Eustaquio Mariscal.
Silverio Hernandez.	Ventura Uribe.
José María Preciado.	Silvestre Uribe.
Anselmo Leon.	Cipriano Uribe.
Quirino Estrada.	Cirilo Uribe.
Concepcion Estrada.	Petronilo Uribe.
Juan Gonzalez Guerrero.	Ventura Uribe, segundo.
Por Ventura Uribe, Pedro	Camilo Rosales.
Aguilar.	Félix Hernandez.

Firmas de los señores 109

MANIFESTACION

QUE HACEN

LAS SEÑORAS DE MISTLAN

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Al Soberano Congreso de la Union:

Las señoras católicas de Mistlán tienen la honra de elevar su débil voz hasta el augusto santuario de las leyes, para suplicar muy rendidamente á esa H. Cámara. tenga la bondad de escuchar la voz del pueblo mexicano y derogar la ley reglamentaria de las adiciones á la Constitucion, porque ataca muy directamente nuestras doctrinas católicas. En nuestro humilde pueblo no tenemos una persona capaz para que nos haga esta respetuosa exposicion con toda la elocuencia necesaria, para demostrar el pesar que nos ha causado la publicacion de la referida ley, y por lo mismo nos limitamos á secundar y hacer nuestras las que elevaron á esa Ilustre Cámara las señoras de Guadalajara y México el mes próximo pasado.

Si vdes., señores diputados, son los verdaderos representantes del pueblo mexicano, acceded á los deseos de vuestros representados y merecereis su eterna gratitud y las bendiciones del cielo.

Adios, señores diputados, unas humildes señoras de la primitiva raza de nuestra hermosa México, son las que os hacen esta súplica, y las que por primera vez tienen el alto honor de elevar su voz hácia vuestra soberanía, y por pertenecer á la clase que pertenecemos, esperamos escucheis nuestra peticion, derogueis

todas esas leyes que atacan nuestra Santa Religion, y llameis que vuelvan á nuestras ciudades esas Virgenes de la Caridad, para que sigan curando á nuestros pobres enfermos educando y criando á la niñez desvalida y socorriendo á los necesitados.

Nos dirigimos en este papel por no haber sellado ni estampillas del timbre en este lugar.

Mistlán, Febrero 1^o de 1875.

Irenea Rubio.	Rita Ortega.
Por M. Pabla Preciado: Petra Uribe.	Leonides Angel.
Hipólita Uribe.	Anastasia Angel.
Silveria Diaz.	Lina Alejo.
Concepcion Diaz.	Rita Alejo.
Salomé Preciado.	Modesta Martinez.
Petronila Flores.	Marcelina Martinez.
Ignacia Uribe.	Ignacia Solano.
Por Simona Guzman: Petronila Camacho.	Justa Fregoso.
Petra de Santiago.	María Inocencia Uribe.
Macedonia Castillo.	Isabel Garcia.
Nicolasa Becerra.	Tomasa Peña.
Rosalía Preciado.	Por Concepcion Flores: Ruper- ta Flores.
Juliana Ortega.	Camila Garcia.
Nepomucena Alejo.	Néstora Sedano.
María Saturnina Palomera.	Victoria Becerra.
Petra Perez.	Por Benigna Uribe: Margarita Aguirre.
Narcisa Flores.	Petra Uribe.
Jacinta Arce.	María Natividad.
Julia Arce.	M. Encarnacion Garcia.
Luisa Flores.	Feliciana Preciado.
Dolores Diaz.	Dolores Garcia.
Alfonsa Perez.	Micaela Velasquez.
Josefa Alejo.	Juliana Velasquez.
Juliana Garcia.	Bernarda Flores.
Marcelina Fregoso.	Leocadia Becerra.
Dominga Perez.	María Hernandez.
Catarina Hernandez.	Juliana Becerra.
Nicolasa Perez.	Celedonia Cázares.
Por Silvestra Fregoso: Catarina Flores.	Vita Montes.
Isidora Hernandez.	Dionisia Uribe.
María Mesa.	Eufemia Preciado.
Rosa Hernandez.	Por Bernabé Garcia: Rita Pre- ciado.
María de los Angeles.	Jesus Preciado.
Juana Hernandez, segunda.	Jacoba Preciado.
Por Simona Uribe: Ignacia Uri- be.	Juana Martinez.
	Florentina Arce.

Josefa Sanchez de Mora.	Por Gerónima Becerra: Gertru- dis Uribe.
Juana Garcia.	María Flores.
Genoveva Diaz.	Genoveva Diaz.
Por Simona Flores: Anacleta Tovar.	Manuela Garcia.
Gabriela B.	Prisciliana Hernandez.
Nicolasa Ulloa.	Bernabé Garcia.
Tranquilina Uribe.	Victoria Hernandez.
Léodora Diaz.	Clara Estrada.
Candelaria Topete.	Cristina Rodriguez.
María B.	Gregoria Preciado.
Claudia Garcia.	Trinidad Fregoso.
Victoriana Gonzalez.	Gertrudis Palomera.
Prudenciana Ramirez.	Pabla Curiel.
Aniceta Fregoso.	Margarita Gonzalez.
Demetria Arce.	Fulgencia Uribe.
Feliciana Preciado.	Florentina Diaz.
Rita Garcia.	Por Emigdia Anguel: Felipa Becerra.
Luisa Ramirez.	Zeferina Martinez.
Máxima Preciado.	Pascuala Perez.
Genoveva Diaz.	Por Wenceslao Cázares: Hipó- lita Ramos.
Por Marci la Becerra; Petroni- la Zepe la.	Crescencia Ramos.
Anacleta Alvarez.	Genoveva Diaz.
Malvina Estrada.	

Total de las firmas 118

PROTESTA

QUE HACEN

LOS VECINOS CATOLICOS DE COSALA

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

LOS QUE SUSCRIBIMOS, por sí y en nombre de nuestros hermanos, protestamos no consentir ni por un momento que nuestra sagrada Religion sea vulnerada por la impiedad entronizada; pero ante quién protestamos? ¿ante el Soberano Congreso? nó, ¿por qué? porque desprecia súplicas del pueblo fiel, y más y más se ensaña contra ese humilde y despreciado pueblo. ¿Pues ante quién protestaremos contra esa reforma impía, y principalmente contra la última ley, fecha 10 de Diciembre de 1874, llamada en mala hora "ley orgánica de las adiciones constitucionales." Esa ley quita al Pueblo el suavísimo bálsamo que alivia sus penas físicas y morales, atacando en su esencia la familia y la sociedad católica; quita á la niñez desvalida el dulcísimo apoyo de la instrucción religiosa, sin la cual no hay buenos hijos, padres y verdaderos ciudadanos, porque la privan del poderoso antemural que se opone contra la corruptora desmoralizacion tan generalizada; esa ley ha privado al pueblo del poderoso recurso que tenia en las santas Hijas de San Vicente de Paul, que enseñan al que no sabe, y socorren sus necesidades, formando en el corazon de los niños el depósito sagrado de la caridad, virtud puramente cristiana, virtud sublime bajada del cielo para bien de la humanidad; esa ley, con hipócrita cinismo, hinca su venenoso diente en

el corazón y en la inteligencia del hombre, atacando el derecho sagrado de la conciencia. Ved el monstruoso multiforme con que se quiere envilecer al pueblo.

Si el Soberano Congreso y el Presidente, que son quienes rigen los destinos de México nos desprecian: ¿ante quien protestamos para ser oídos y atendidos? Protestaremos como protestamos, primero ante Dios, poniendo por medianera á la inmaculada Virgen Santa María de Guadalupe, protectora del humilde y despreciado pueblo Mexicano, sí, Ella nos oye, atiende y consuela ¡Mira, Santísima Madre Nuestra como persiguen y atacan á la divina Religión que tu Santísimo Hijo nos dió para nuestra salud presente y eterna: mira con cuanta soberbia persiguen á tus hijos porque son católicos!

En los altísimos designios del Señor, está permitido el que suframos con paciencia para nuestro ejercicio. Dios saca bienes de nuestros males.

En segundo lugar protestamos ante la católica Nación Mexicana, y por último, protestamos ante todo el mundo, para que se sepa para perpétua memoria, que los que tenemos la gloria de ser verdaderos hijos de la Santa Iglesia Católica Apostólica y Romana, no consentimos, no admitimos, no aprobamos ni con nuestro silencio esos ataques impíos, ni con nuestro silencio contra la Santa Iglesia, columna de la verdad, y sus sagrados ministros.

Al dar una ojeada sobre todas esas leyes llamadas de reforma, retrocede el hombre más animoso al descubrir el abismo sin fondo que queda abierto bajo sus plantas.

¡Cuántos años han pasado de 1521 hasta 1821! ¡¡¡cuántos años han pasado de 1821 hasta 1875!!! comparad trescientos años de civilización é ilustración con cincuenta y cuatro de verdadero retroceso.

En 1530 la Inmaculada María de Guadalupe baja de los cielos á proteger al pueblo Mexicano, y hasta hoy lo protege, y en 1821 el verdadero héroe de nuestra Independencia, el ilustre D. Agustín de Iturbide, nos legó una gloriosa bandera como para señalar y dividir esas dos épocas de eterna remembranza ¡memoria impercedera.

¿Qué han hecho los gobiernos mexicanos con honrosas pero pocas excepciones? pisótearla en todos sentidos. Esa bandera tan hermosa, tan bella y lucida, contiene en sí el glorioso emblema de la Religión, la Union y la Independencia de México ¿qué han hecho de la Religión, la Union y la Independencia? recordad, mexicanos, nuestra tristísima historia contemporánea, poned la mano sobre vuestro corazón y contestad con verdad y franqueza. Sería necesario escribir gruesos volúmenes para narrar con exactitud nuestra dolorosa situación actual de medio siglo á esta fecha, comparándola con la historia de tres siglos de glorioso é inmortal recuerdo. Fijad la atención en nuestra presente situación y abrid la historia: vereis que un emperador romano, el apóstata Juliano, persigue con todo su poder á la Religión Cristiana en to-

dos sentidos, hasta prohibir la enseñanza religiosa. Comparad al apóstata del siglo IV con los apóstatas del siglo XIX, y vereis la semejanza ¿cuál fué el miserable fin de aquel? ¿cuál será el de estos? El orador Libanio, panegirista de Juliano, preguntó con mofa á un cristiano ¿qué hace el Galileo? un ataud contestó lacónicamente, sí, un ataud hace hoy ¿os reis? sí, reíes, dentro de poco vuestra risa será tan fastidiosa, que causará espanto, no obstante sois incorregibles.

¡Ya veis sufrido y heróico Pueblo Mexicano cuál es el fin de los que insultan á Dios en su Iglesia, y sagrados ministros! La historia no miente. En ese ataud entró Juliano, y han entrado y entrarán. Por tanto las puertas del infierno no prevalecerán contra la sagrada esposa del Cordero inmaculado.

Si no os enmendais, esta protesta unida á todas las que se han hecho, que son en gran número, contra esa persecución impía que reprobamos, estarán de testigos contra vosotros perseguidores en el tremendo juicio de Dios. Ese juicio es de inteligencia, sí, de inteligencia, no lo olvideis.

Haremos un resumen breve: desde el principio del mundo, y hasta el fin de los siglos, lo que al principio fueron los hombres, serán lo mismo, inclinados siempre al mal, traicionando de continuo, persiguiendo á la verdad con hipocresía y cinismo.

Hemos concluido, solo manifestaremos que como no hemos protestado ante el Congreso, ni ante el Presidente, sino ante Dios, la Nación y el mundo, no esperamos el desprecio ni el castigo decretado contra los caballeros y señoras, que en mil protestas han levantado su voz contra la injusticia, y si porque decimos verdad se nos castiga, protestamos contra esa nueva injusticia, ante el Señor á quien adoramos; en su tribunal no hay acepción de personas, solo los humildes serán ensalzados.

Para nuestro consuelo tenemos presente que todo está profetizado, recordaremos por ahora lo que por divina inspiración dijo el Santo Rey David, en el salmo segundo, y lo que Nuestro Señor Jesucristo enseñó en el sermón montaña: BIEN AVENTURADOS LOS QUE PADECEN PERSECUCION POR LA JUSTICIA, PORQUE DE ELLOS ES EL REINO DE LOS CIELOS.

Cosalá, Junio 11 de 1875.

Como presidenta de la Sociedad Católica y como hermana mayor de la vela perpetua, por mí y por mis hermanas las señoras y señoritas, que ascienden á 1519 y como cabeza del primer coro de dicha institución en honor y

culto del Santísimo Sacramento de la Eucaristía: yo, María Dolores Cárdenas de Aguiar.

Por mí y mis hermanos de la vela perpetua en honor del Santísimo Sacramento, que ascienden á 362 y como ca-

